



301 CS2021-008677

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

Bogotá D.C.,

Señor (es)  
**JHON FERNANDO LOPEZ BOTERO**  
Carrera 45 No 169 - 81  
Bogotá Cundinamarca

**Asunto:** Remisión de la(s) copia(s) de la(s) Resolución(es)

Respetado(s) Señor(es):

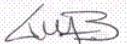
Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la(s) Resolución(es) proferida por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 de la ley 1708 de 2014, Por medio de la cual ordena:

- Resolución No 0038 del 13 de enero de 2021, Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de unos activos".

Lo anterior con el propósito de comunicar el contenido de la misma en las formas y requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dar cumplimiento a las comunicaciones ordenadas en la citada resolución.

Sin otro particular la Sociedad de Activos Especiales S.A.S queda presta para absolver cualquier inquietud.

Cordialmente,



**GLADYS CRUZ BARRERO**

Coordinadora GIT de Asignación y Recuperación de Activos y Cumplimiento de Órdenes Judiciales

Anexos: Resolución N°0038 del 13 de enero de 2021.

ELABORÓ: Alma Mahecha

APROBÓ: Gladys Cruz Barrero

ARCHIVO: 301.82.20205772021789-01

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)